



INFORME MENSUAL

NOMBRE DEL AREA ADMINISTRATIVA: DIRECCION DE CATASTRO

Fecha: ENERO 2025

NOMBRE DE LA ACCIÓN O PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE ACCIONES REALIZADAS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MONTO DE INVERSIÓN
Actualización del padrón catastral	Actualizar el sistema IGECE para incorporar información de contribuyentes para los cobros y servicios de esta dirección.	*captura de tramites entregados en tiempo y forma.	Toda la población (30,754 habitantes aproximadamente)	No aplica
Elaboración de: cedulas catastrales, apeos y deslindes, alineamientos, subdivisiones, registros de predio, cambios de propietario, fusión de predios, croquis, constancias	Dar trámite a los servicios solicitados por los contribuyentes	*Atención al ciudadano. *Verificación física de predios	150 contribuyentes promedio mensual	No aplica
Gestionar el equipamiento del área (chalecos) con diferentes instancias	Que la dirección de catastro cuente con los insumos necesarios para las actividades diarias	*elaboración de solicitudes a Oficialía Mayor	14 personas	No aplica





federales estatales y municipales.				
Cobro de impuesto predial	Realizar el cobro de impuesto predial 2025	*actualización del padrón, *habilitar ventanillas de atención.	Toda la población (30,754 habitantes aproximadamente)	No aplica
Atención personalizada de quejas y tramites complejos a los ciudadanos.	Una de las actividades frecuentes de esta Dirección es la Atención a las quejas y resolución de tramites complejos de los ciudadanos que así lo requieran.	platicas al personal para atención al cliente.		No aplica





La actualización del padrón catastral derivado de las modificaciones de subdivisiones, lotificación, dirección o claves catastrales repetidas, es un trámite que se realiza para mantener actualizada la información técnica del padrón catastral y del sistema integral de gestión catastral multifinanciado del Estado de Quintana Roo, se registra cualquier modificación que afecte las características de un predio a través de la manifestación realizada por los contribuyentes o las que se detecten. Esta actualización ha avanzado en un 60% por medio de las cédulas expedidas y por los pagos de impuesto predial que inicio el 20 de noviembre de 2024 beneficiando así a toda la población de Felipe Carrillo Puerto Toda la población (30,754 habitantes aproximadamente).

Los servicios prestados en esta Dirección como lo son Elaboración de: cédulas catastrales, apeos y deslindes, alineamientos, subdivisiones, registros de predio, cambios de propietario, fusión de predios, croquis, constancias que se encontraban en atraso, y derivado a las quejas de los contribuyentes, se capacito a personal para dar trámite y salida a dichos servicios para agilizar los trámites solicitados, el avance en este mes de enero para la entrega de tramites es de un 90% quedando de este modo al día con los más de 250 contribuyentes promedio mensual que realizan este tipo de solicitudes.

Gestionar el equipamiento del área (drones, chalecos) con diferentes instancias federales estatales y municipales; esta gestión se realizó en tiempo y forma a las áreas correspondientes, esto es con el objetivo de que el personal cuente con la protección y seguridad al realizar el trabajo de campo al momento de realizar los servicios solicitados por los contribuyentes, puesto que se realizan verificaciones tanto en la zona urbana, suburbana y rústicos como los las parcelas y ranchos. Para este mes de enero se entregaron botas a la brigada operativa de verificación cumpliendo de esta manera con la gestión realizada.





El impuesto predial es una contribución establecida en el Título Primero, Capítulo I, Artículo 1 de la ley de Hacienda de los Municipios de Estado de Quintana Roo; que deben pagar las personas físicas y morales, que grava la propiedad de los bienes inmuebles. El contribuyente acude a la dirección de Catastro Municipal con último recibo de pago o clave catastral, a solicitar el avalúo correspondiente de su predio, para ello se habilitaron 4 ventanillas para el mejor flujo de personas que llegan a solicitar el pago de su impuesto, esta actividad estará vigente hasta el mes de febrero que es cuando culmina el periodo de pagos establecido beneficiando así a toda la población de Felipe Carrillo Puerto Toda la población (30,754 habitantes aproximadamente).

Atención personalizada de quejas y tramites complejos a los ciudadanos; una de las actividades frecuentes de la dirección de catastro es la Atención a los a quejas y atención a los tramites que los contribuyentes solicitan los cuales tienen como propósito ayudar a la ciudadanía para la aclaración de sus dudas y la expedición de los documentos requeridos. Durante este mes de enero, se atendieron 252 tramites entre registros, cambios de propietario, cedulas, apeos, alineamientos de las cuales el 80% están concluidas en su totalidad. De igual manera se llevó a cabo capacitación y platicas al personal de esta área para la atención adecuada a los contribuyentes. La puesta en marcha de estas acciones benefició a 252 ciudadanos Carrilloportenses.

